

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
OFICINA GESTION HUMANA

C I R C U L A R

PARA : DECANOS, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO, DIRECTORES
DE PROGRAMA Y DOCENTES DIFERENTES FACULTADES.

ASUNTO: VACACIONES DE MITAD DE AÑO 2014

FECHA: MAYO 15 DE 2014

De conformidad con el Calendario Académico Acuerdo N°03 del 04 de febrero de 2014 que derogó el acuerdo N°37 de octubre de 2013, por medio del cual se fijó el nuevo calendario académico para el año 2014, las vacaciones de mitad de año de los docentes (12 días calendario) se programaron entre el 29 de julio y el 08 de agosto de 2014.

Con el propósito de legalizar con la debida antelación esta situación administrativa y de ingresar a la nómina del mes de julio el pago correspondiente, solicitamos enviar la relación de los docentes que por necesidades del servicio, **NO** podrán hacer uso de este descanso, **previa justificación.**

El plazo para remitir esta información es hasta el 27 de junio de 2014. Es de aclarar que dicha modificación deberá quedar dentro del receso intersemestral, de lo contrario se convertirán en vacaciones individuales, las cuales se podrán disfrutar cuando cumplan el año de servicio.

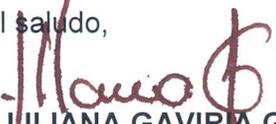
La finalidad primordial de las vacaciones es procurar por medio del descanso la recuperación física y mental del servidor público, por lo tanto es necesario que se haga uso de esta prestación.

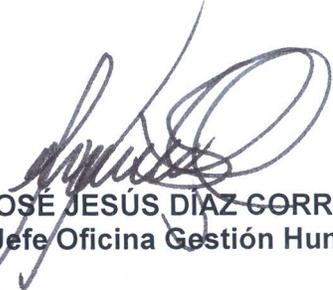
Nota: Las solicitudes de aplazamiento de vacaciones deben contar con el visto bueno del Decano, Director de Departamento y Vicerrectoría Académica.

No se tendrán en cuenta situaciones relacionadas con vacaciones que se reciban con fecha posterior a la estipulada.

Agradecemos su colaboración.

Cordial saludo,


AURA LILIANA GAVIRIA GIRALDO
Vicerrectora Administrativa


JOSÉ JESÚS DÍAZ GORRALES
Jefe Oficina Gestión Humana

Revisó: Paula Andrea Valencia Santa –Profesional Universitario